LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANDRES FELIPE PELAEZ VERA Cédula 1020437961 (Padre) de JENNY MARIANA PELAEZ MOLINA Registro de nacimiento 1013347792, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en calle 51 # 51 59 barrio la Candelaria Centro zonal Integral Nororiental para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 25/02/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762981128

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/05/2022

Desfijar el: 01/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA YAMILE ARANGO MESA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín